



# MEDIO AMBIENTE



Nº de autorización: CMA/031/2024  
Asunto: **Publicidad con sonido móvil**



PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 74 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver.; art. 166 de la Ley Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **autoriza PUBLICIDAD CON SONIDO MÓVIL** con vigencia **lunes 29 de abril 2024**, con un horario de **16:00 hrs a las 18:00 hrs.**, en la siguiente unidad:

Nº de Serie	Marca	Modelo	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

No omitiendo señalarle que se realice en el horario establecido y con el nivel máximo permisible de **60 decibeles**, de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO**.

Eliminado: 5 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre del representante legal, N. de serie, Marca, Modelo, Firma)

  
ING. PEDRO DE JESÚS ESPINOZA PEREZ  
Director de Obras Públicas y Medio Ambiente



  
ING. CARLOS A. GOMEZ DE LA LUZ  
Coordinador de Medio Ambiente

C.c.p. Archivo.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández  
C.P. 92800

